UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 57/15	**O.C Institucional N° 57/15**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 15 / 12 / 15

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 300.766.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 125/2015.-

Descripción del llamado: Adquisición de accesorios informáticos.-

Proveedor: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA (HANDRUG)
Teléfono: 021 942-917 / 0961 839-374 | **R.U.C: 4022404-0**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

N° Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Teclado Inalámbrico	VERBATIM	China	UNIDAD	UNIDAD	**15**	150.000	2.250.000
2	Mouse Inalámbrico	VERBATIM	China	UNIDAD	UNIDAD	**15**	100.000	1.500.000
3	Disco Duro para Estaciones de Trabajo (SSD)	SAMSUNG	Korea	UNIDAD	UNIDAD	**30**	1.345.000	40.350.000
4	Tarjeta de Red PCI Wireless	TP-LINK	China	UNIDAD	UNIDAD	**30**	95.000	2.850.000
5	Tarjeta de Red PCI Express Wireless	TP-LINK	China	UNIDAD	UNIDAD	**30**	90.000	2.700.000
6	Adaptador VGA-HDMI	ADP	China	UNIDAD	UNIDAD	**10**	120.000	1.200.000
7	Adaptador DVI-VGA	ADP	China	UNIDAD	UNIDAD	**10**	120.000	1.200.000
8	Acople HDMI-HDMI	ADP	China	UNIDAD	UNIDAD	**10**	40.000	400.000
9	Acople VGA-VGA	ADP	China	UNIDAD	UNIDAD	**10**	40.000	400.000
10	Cable USB-USB	ADP	China	UNIDAD	UNIDAD	**10**	135.000	1.350.000
11	Sistema de Presentaciones Inalámbricas	WePresent 1000	USA	UNIDAD	UNIDAD	**2**	2.320.000	4.640.000
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**58.840.000.-**	

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: suscripción de la Orden de Compra.-
Hasta: 30 (treinta) días.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 20 (veinte) días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), 2° Piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.-

Handrug

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 57/15	O.C Institucional N° 57/15

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	340	30	1	99	58.840.000.-
							TOTAL:		**58.840.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC N° 4.022.404-0

FIRMA DEL PROVEEDOR

15/12/2015

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

ALCIBIADES MARICEVICH	SILVIA P. NUÑEZ	CARLOS BENITEZ V.	DARIO R. ARRÉLLAGA Y.
Director U.O.C	Gerente G.P.L.	Sub Gerente General de Administración y Finanzas	Gerente General